

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 159 6 de noviembre de 2024 Página 7179

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

IMPULSO DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OFICINAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN TORRELAVEGA, CASTRO URDIALES, SAN VICENTE DE LA BARQUERA, REINOSA Y POTES, Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0175]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0175, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a impulso de las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de las oficinas de la Seguridad Social en Torrelavega, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera, Reinosa y Potes, y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2024

LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0175]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Partido Regionalista de Cantabria hemos defendido en numerosas ocasiones la importancia vital de la implantación y el mantenimiento de los servicios públicos, estatales, autonómicos y locales, en las zonas rurales y cabeceras de comarca como elementos de cohesión social y territorial en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo hicimos en relación con el servicio público postal, denunciando el debilitamiento y constante deterioro de su prestación y calidad como consecuencia de su infrafinanciación y las malas condiciones laborales del personal adscrito a este servicio que consideramos esencial en las zonas rurales donde la accesibilidad ciudadana a este tipo de servicios públicos es básica, para evitar desplazamientos a las zonas urbanas en la realización de trámites.

De igual modo lo hemos hecho con las oficinas del Registro civil con distintas sedes en nuestros pueblos y también en relación con la política de seguridad, donde hemos mantenido y reivindicado siempre la necesidad de incrementar el número de efectivos de la Guardia Civil y un aumento y mejora de los cuarteles de estas fuerzas de seguridad implantados en Cantabria, garantizando la prestación del servicio en todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma, con especial incidencia en las zonas rurales menos pobladas.

En esta misma línea de preservación de servicios básicos esenciales que contribuyen a facilitar la vida de la ciudadanía no podemos olvidarnos del necesario buen funcionamiento de la Administración de la Seguridad Social, un instrumento institucional imprescindible para garantizar los derechos que nos reconoce la Constitución en materia de desempleo, prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad y suficiencia económica y actualización del sistema de pensiones durante la tercera edad.



Página 7180 6 de noviembre de 2024 Núm. 159

Lamentablemente, estos mandatos constitucionales en materias muy relevantes para nuestra ciudadanía, no se están cumpliendo adecuadamente.

El propio Defensor del Pueblo en su informe anual del pasado año, pone en evidencia los problemas que se están produciendo en el funcionamiento de la Administración de la seguridad Social, destacando como principal aspecto de esa disfunción, el problema de la falta de atención e información al público y de disponibilidad en las oficinas administrativas perjudicando con ello a los ciudadanos y ciudadanas en la realización de trámites necesarios y fundamentales para cuestiones que afectan a su calidad de vida diaria. Tal es así que en sus Recomendaciones insta expresamente a que "se superen las deficiencias detectadas en los servicios de atención a la ciudadanía por resultar incompatibles con el derecho de una buena administración". Insiste el Alto Comisionado en que "las medidas adoptadas por la Administración no resultan suficientes para recibir una atención eficaz y eficiente que permita gestionar de forma directa las necesidades ciudadanas, en especial las del colectivo afectado por la brecha digital y en situación de vulnerabilidad para los que la atención presencial constituye una necesidad preferente".

En Cantabria contamos en la actualidad con ocho oficinas del INSS y cuatro de la de la Tesorería General. Además de las oficinas en Santander, contamos con delegaciones en Torrelavega, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Santoña Y Potes.

Estas oficinas distribuidas en distintos puntos de Cantabria fuera de la capital permiten atender de manera presencial en diferentes trámites a nuestra ciudadanía evitando desplazamientos innecesarios, facilitando de manera importante esa relación con este organismo estatal cuyo buen y eficaz funcionamiento es fundamental en Cantabria en donde el envejecimiento de la población, la dispersión y la orografía compleja de nuestros municipios más rurales y alejados de los núcleos urbanos caracterizan las relaciones diarias de cántabros y cántabras con este organismos administrativo estatal porque si duda alguna las oficinas descentralizadas de la seguridad social en Cantabria suponen una herramienta esencial para la facilitación de trámites fundamentales con la administración del Estado entre nuestra población vulnerable y afectada por esa brecha digital ante la elevada edad de muchos de sus usuarios.

Los regionalistas mostramos nuestra preocupación en relación con el futuro de alguna de estas oficinas descentralizadas afectadas por la falta de personal, con problemas para funcionar adecuadamente o incluso en riesgo de cierre tal y como ha llegado a reconocer públicamente el propio Ministerio, que considera que un tercio del total, de estas oficinas que atienden a los ciudadanos en trámites básicos como la jubilación o las prestaciones de incapacidad, está en riesgo de cierre.

Desde el Grupo Parlamentario Regionalista, queremos poner de manifiesto en esta iniciativa la situación de la oficina de la Seguridad Social situada en el municipio de Reinosa denominada CAISS (Centro de Atención e información de la Seguridad Social), corazón de toda la comarca de Campoo, en la que hemos conocido que está muy próxima a jubilación de dos empleados públicos adscritos a la misma, uno en diciembre de este mismo año y otro en septiembre de 2025, jubilaciones que determinarán la falta de personal sino se cubren estas plazas públicas y que ponen en riesgo el mantenimiento de este servicio estatal básico en Cantabria. No podemos olvidar el importante número de prestaciones y pensiones que tramita esta oficina y

que van desde las pensiones de jubilación y la incapacidad permanente, hasta distinto tipo de prestaciones sociales: nacimiento y cuidados de menores, de incapacidad, de muerte y supervivencia, de riesgo durante el embarazo y lactancia, etc. En el caso de la oficina de la Tesorería de la Seguridad Social, cuyos trámites fundamentales son las afiliaciones y la recaudación de los distintos regímenes, no hay atención presencial, sino que se atiende por unidades funcionales y de manera telefónica por una funcionaria adscrita al servicio.

Queremos resaltar la importancia del mantenimiento de estas oficinas descentralizadas y el papel de vertebración social de la Administración de la Seguridad Social, tanto en la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, a los que acompaña a lo largo de los años mediante distintas fórmulas de protección social, como en el conjunto del territorio de nuestra comunidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria, considerando las oficinas descentralizadas de la Seguridad Social en Cantabria como servicio público estratégico de vital relevancia para la calidad de vida de la ciudadanía insta al Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España, a:

1. Impulsar las acciones necesarias para garantizar el mantenimiento y sostenimiento de todas las oficinas existentes de la Seguridad Social en Torrelavega, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera, Reinosa, Santoña y Potes, salvaguardando el empleo público necesario en las mismas, los recursos y medios económicos necesarios para su correcto y eficaz funcionamiento con el fin de continuar facilitando a la ciudadanía de Cantabria los trámites y servicios



BOLETÍN OFICIAL

Núm. 159 6 de noviembre de 2024 Página 7181

descentralizados que se viene prestando todo el territorio de nuestra comunidad autónoma y en especial desde las oficinas que vienen prestando su servicio en las distintas cabeceras de comarca de Cantabria.

2. Actuar de manera inmediata para prevenir y evitar deficiencias en los servicios de atención a la ciudadanía de las oficinas de la Seguridad Social con sede en Cantabria en garantía de la calidad y la eficacia que les son propias y en beneficio de los derechos de la ciudadanía de Cantabria.

En Santander, a 30 de octubre de 2024

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."